

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS
DEPENDENCIAS DE SERCOTEC, REGIÓN DE AYSÉN
ID N° 723-5-LE23

En la ciudad de Coyhaique con fecha 11 de julio de 2023, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID **N°723-5-LE23**, para la contratación del Servicio de **Aseo para las dependencias de SERCOTEC, Región de Aysén**, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Carla Porcile Valdivia	Ejecutiva de Fomento	Dirección Regional de Aysén
2	Macarena Hereme Sepulveda	Ejecutiva de Fomento	Dirección Regional de Aysén
3	Ivonne Pereira	Coordinadora de Planificación y Operaciones	Dirección Regional de Aysén

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 10 de julio de 2023, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas de los siguientes Proveedores:

- INDUSTRIA LAM GLOBAL LIMITADA
- ERICA MATUS VALDES
- RIALKA E.I.R.L
- SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PATAGONIA SPA
- TEAM CLEAN-CLEANING SERVICES SPA

Se deja establecido que la empresa Industria Lam Global Ltda., es declarada inadmisibles en el acto de apertura electrónica por no presentar el anexo N°4 oferta económica y en cuanto a la ficha del portal supera el monto disponible para la presente licitación.

Por lo anterior se declaran **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proveedores:

Nº	Proveedor	RUT
1	ERICA DEL CARMEN MATUS VALDÉS	8.901.677-0
2	RIALKA E.I.R.L	76.651.171-6
3	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA PATAGONIA SPA	77.774.313-9
4	TEAM CLEAN-CLEANING SERVICES SPA	77.529.041-2

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	20%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	20 %
Experiencia del oferente	25 %
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
TOTAL	100%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases. Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula **(menor precio/precio oferta) x 100**, del valor total neto de los servicios, expresado en pesos chilenos y sin impuestos por el total del servicio, ofertado en el portal www.mercadopublico.cl.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha terminado, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las

presentes Bases, más las debidas facturas o boletas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una boleta o factura no serán considerados, del mismo modo aquellas boletas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta boletas o facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta de 1 a 5 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años de distintos clientes en el desarrollo de los servicios requeridos.
50 puntos	Presenta de 6 a 10 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años de distintos clientes en el desarrollo de los servicios requeridos.
80 puntos	Presenta de 11 a 15 boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años de distintos clientes en el desarrollo de los servicios requeridos.
100 puntos	Presenta 16 o más boletas o facturas emitidas durante los últimos 5 años de distintos clientes en el desarrollo de los servicios requeridos.

NOTA: En caso de presentar más de una factura asociado a un mismo contrato, se considerará solo 1 factura. (aplica para los servicios de facturación mensual u en cuotas por un mismo contrato). Revisar condiciones anexo N° 3.

6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

7.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

0 puntos	El oferente no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
30 puntos	El oferente acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

60 puntos	El oferente acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente acredita todas las condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	POND	ERICA MATUS VALDES		RIALKA E.I.R.L		SERVICIOS PATAGONIA SPA		TEAM CLEAN	
		PUNTAJE	NOTA	PUNTAJE	NOTA	PUNTAJE	NOTA	PUNTAJE	NOTA
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5	100,00	5	100	5	100,00	5
Precio	20%	85,94	17,19	85,94	17,19	100	20	90,28	18,06
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10	100,00	10	100	10	100,00	10
Calidad técnica del servicio	20%	0	0	100,00	20	100	20	80,00	16
Experiencia del oferente	25%	50	12,5	80,00	20	0	0	100,00	25
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0	20,00	1	0	0	0,00	0
Desarrollo Inclusivo	5%	20	1	60,00	3	0	0	20,00	1
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	60	6	100,00	10	30	3	60,00	6
TOTAL	100%		51,69		86,19		58,00		81,06

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene **la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación**, considerando especialmente que:

1. Cumplimiento de requisitos formales:

Los cuatro proveedores presentaron los antecedentes dentro del plazo establecido, por lo tanto, obtienen 100 puntos.

2. Precio:

Al aplicar la fórmula “(menor precio/precio oferta)” * 100, se obtiene la siguiente puntuación:

Servicios Patagonia Spa obtiene 100 puntos por resultar ser la oferta más baja. Luego sigue Team Clean con 90.28 puntos, y por último las ofertas siguientes de Érica Matus Valdés y a RIALKA E.I.R.L., obteniendo 85.94 cada una respectivamente.

3. Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec:

Ninguno de los cuatros proveedores ha sido sancionado con multas por parte de SERCOTEC por tanto obtienen 100 puntos.

4. Calidad Técnica del Servicio:

La empresa Erica Matus Valdés Matus no entrega detalles de lo que implica su oferta salvo una descripción en la ficha del portal, por tanto, obtiene cero puntos.

La empresa Rialka EIRL obtiene 100 puntos debido a que ofrece productos adicionales tales como: 3 contenedores de reciclaje, aromatización en oficinas de atención de público OIRS y sanitización mensual de todas las dependencias.

La empresa Servicios de la Patagonia obtiene 100 puntos, considerando el servicio adicional ofertado consistente en decapado de pisos flotantes.

La empresa Team Clean ofrece como productos adicionales implementar un libro de asistencia y libro de novedades obteniendo 80 puntos.

5. Experiencia del oferente:

En cuanto a la experiencia del oferente se revisó el anexo N° 3 y su respectivo respaldo, más la condición que sea de distintos clientes por tanto se determinando lo siguiente:

La empresa Erica Matus Valdés obtiene 50 puntos acompañando 10 facturas correspondientes los números 372-376-362-369-373-366-132-206-133-209.

La empresa Rialka EIRL obtiene 80 puntos acompañando 15 facturas correspondientes a los números 1541-1542-1543-1544-1545-1546-1547-1548-1549-1550-1551-1553-1554-1555-1556.

La empresa Servicios de la Patagonia obtiene 0 puntos dado que las facturas entregadas no corresponden al oferente.

La empresa Team Clean obtiene 100 puntos acompañando 18 facturas correspondientes a los números 006-008-011-012-016-028-038-039-043-058-076-082-097-141-142-184-226-321.-

6. Iniciativas de sustentabilidad ambiental:

La empresa Erica Matus Valdes obtiene cero puntos considerando que no presenta antecedentes.

La empresa Rialka EIRL declara 1 sub- criterio y entrega el debido respaldo, considerando que adjunta correo de recepción de carta, obteniendo 20 puntos.

La empresa Servicios de la Patagonia declara 1 sub- criterio y obtiene cero puntos, dado que el respaldo que entrega es el de difusión del protocolo de Reciclaje, pero no el de Eficiencia Energética.

La empresa Team Clean declara 2 sub- criterios y obtiene cero puntos dado que, si bien entrega un documento de medidas de eficiencia energética, no da cuenta de su “Difusión” en cuanto a “Huella de Carbono”. Pese a que se adjunta la carta enviada, no responde al medio de verificación solicitado de correo de recepción carta o confirmación de inscripción.

7. Desarrollo Inclusivo:

La empresa Erica Matus Valdés declara 1 sub- criterio y obtiene 20 puntos ya que presenta planilla de trabajadores.

La empresa Rialka EIRL declara 4 sub- criterios y obtiene 60 puntos dado que adjunta contrato indefinido de persona con discapacidad y su certificado respectivo. En el criterio de adulto mayor presenta contrato indefinido pero el documento de la acreditación de fecha de nacimiento no corresponde, ya que adjunta el certificado de antecedentes. En cuanto a los otros sub criterios presenta planilla de trabajadores y certificado de la CONADI y el respectivo contrato indefinido de una trabajadora

La empresa Servicios de la Patagonia declara 2 sub-criterios y obtiene 0 puntos considerando que adjunta certificado de discapacidad, pero no presenta contrato indefinido. En el segundo criterio de equidad de género no presenta planilla de trabajadores o política de sueldo firmada.

La empresa Team Clean declara 4 sub-criterios obtiene 20 puntos dado que presenta certificado de discapacidad, 7 declaraciones de pertenecer a una etnia y certificado de nacimiento que acredita ser adulto mayor, pero en estas tres declaraciones no se adjunta el contrato respectivo del trabajador. En cuanto al criterio de equidad de género se entrega un documento de la política de género firmada.

8. Mejores Condiciones de empleo y remuneración:

La empresa Erica Matus Valdés declara 2 sub-criterios obtiene 60 puntos dado que entrega certificado de cumplimiento de las obligaciones Laborales y previsionales y en el segundo criterio certificados de previred.

La empresa Rialka EIRL declara 3 sub-criterios obtiene 100 puntos dado que entrega f-30, copia de certificados de capacitación y copia libro de remuneraciones.

La empresa Servicios de la Patagonia declara 3 sub-criterios y obtiene 30 puntos dado que presenta formulario f-30 que acredita pago de remuneraciones en cuanto a los otros criterios el certificado de previred no corresponde a la empresa postulante y no se entrega documentos de certificación de capacitaciones.

La empresa Team Clean declara 2 sub-criterios y obtiene 60 puntos dado que presenta anexo f-30 y certificados de previred.

Informamos a la Sra. Directora Regional Nelly Vargas Mansilla, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente Rialka EIRL, RUT 76.651.171-6.

FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

CARLA PORCILE VALDIVIA
Ejecutiva de Fomento
Sercotec Región de Aysén

MACARENA HEREME SEPULVEDA
Ejecutiva de Fomento
Sercotec Región de Aysén

IVONNE PEREIRA VERA
Coordinadora de Planif. Operacional
Sercotec Región de Aysén